

EL DR. D. AGUSTÍN RIVERA Y SANROMÁN.

Siendo Secretario de Educación Pública, en el Gabinete del Gral. Alvaro Obregón, el Sr. Lic. José Vasconcelos, recibió orden del Presidente para incluir en la Colección de Obras que el inolvidable educador se había propuesto publicar y cuyos primeros volúmenes circulaban ya, la del Dr. don Agustín Rivera y Sanromán titulada "Principios Críticos del Virreynato y de la Revolución de Independencia". El licenciado Vasconcelos publicó en efecto un tomo al que le puso secamente Rivera en el lugar que en los libros ocupan los nombres de sus autores, y con ello quiso dejar cumplida la disposición presidencial; pero se trataba tan solo del primer tomo de los Principios Críticos, pues el trabajo completo consta de tres, considerando el título que los abarca, aunque desde el punto de vista doctrinario han de considerarse cuatro, como podrá verse más adelante. Al Secretario de Estado le pliego dar a las prensas sólo el primero y no el resto de la obra, porque en él se acentúa el carácter polémico que les ~~ha~~ ^{resto}primió su autor a todos sus escritos y la temática, en el presente caso, le pareció inaceptable, ya que el 2º. tomo de los Principios se ocupa de estudiar la oratoria sagrada en España y la Nueva España, durante varios siglos, y el 3º. de exhibir la Relajación del Clero, en el tiempo correspondiente. ¿Quién era, pues, el Padre Rivera, que muerto en Léon de las Aldamas el 6 de julio de 1916, alarmaba con sus trabajos de polígrafo, a uno de los más despiertos cerebros mexicanos, ~~que~~ el de Vasconcelos, y lograba entusiasmar como ideólogo, a uno de los más brillantes militares y políticos revolucionarios, como el ilustre Manco de Celaya?.

Nació Rivera en Lagos de Moreno, Jalisco, el 29 de febrero del año de 1824 (una Constitución mexicana se conoce con esa fecha), En la casa 19 de Albino Aranda. Sus padres fueron D. Pedro Rivera, de Chiclana, España, y Da. Eusebia Sanromán, de las más conocidas y acaudaladas familias del lugar. Hacemos gracia al lector de muchos detalles relativos a la pobreza y sacrificios con que hizo sus estudios el Padre Rivera y lo que al respecto quisiera saberse, podrá encontrarlo el interesado, en el Discurso que el lo. de sep-

tiembre de 1916, en la sala de conferencias de la Universidad Popular Mexicana, pronunció el Dr. D. Bernardo Reina, en ocasión de una ceremonia en homenaje al desaparecido Dr. de Lagos. Anotaremos, sin embargo, algunos datos importantes, siguiendo todavía al Dr. Reina.

EL PRIMER EDIFICIO.

A los cinco años de edad, comenzó Rivera sus estudios, pasando por aulas de la Escuela de doña Luz Ochoa y luego por las de la Escuela mixta que dirigía D. Pablo Martín del Campo; el 14 de diciembre de 1834 ingresó al Seminario de Morelia, y no pudiendo continuar allí sus estudios, estuvo algunos meses en el Colegio de la Merced, de Lagos, hasta que auxiliado por su abuela doña Francisca Padilla, pudo inscribirse en el Seminario de Guadalajara. En 18 de octubre de 1841, comenzó el curso de Derecho Civil Patrio y Derecho Romano.

En unas vacaciones, algo dijo el Dr. Rivera de su deseo de seguir la carrera de abogado (pues no sentía vocación Sacerdotal) y su abuela le dijó estas palabras: "Hijo, yo te he protegido, porque creía que querías estudiar para sacerdote; pero si insistes en querer practicar para licenciado, y para eso no te protejo, porque casi todos los licenciados son contra la Iglesia". Se resignó el estudiante, no sin que al despedirlo, se le volviera a insistir: "Eh, hijo, que no se oigan con el tiempo los lamentos de la Iglesia por causa tuya". Su madre, a quién comunicó los puntos de vista de su abuela, lo ayudó a que continuara y terminara su carrera de abogado. Obtuvo el título el 20 de enero de 1848 y el 23 de abril se ordenó de Presbítero. Antes, en 11 de mayo de 1847 había leído en su clase ^{la} Disertación sobre la Posesión, primer fruto en su carrera de escritor. En octubre también de 1847, enseñó Analogía Latina y tres asignaturas hasta 1860, en que renunció por su viaje a Europa.

En 1850 fue nombrado segundo Promotor fiscal de la Curia Eclesiástica y ascendido a primero en octubre de 1854.

En 1851 fue familiar interino del Obispo Aranda y auxiliado con una capellanía, pudo pagar al año siguiente los derechos para tener su acto de Repetición, su Noche Triste y su acto de Borla en Derecho.

En 1853, el Dr. Muñoz Guia (D. Clemente de Jesús) le ofreció, si cambiaba de residencia, darle un puesto importante. No aceptó, como tampoco quiso ser Canónigo de Querétaro a lo que lo invitaba el Obispo Camacho y en 1887 rehusó ser Provisor y Vicario General en Veracruz, como deseaba el Sr. Suárez Peredo.

de 1858

El 28 de octubre entran en Guadalajara las fuerzas liberales, por capitulación entre Degollado y Blancarte, el padre Rivera es aprehendido por ser Sacerdote. El Coronel Miguel Cruz Ahedo da acerca de él un informe honrífico y queda en libertad. Al año siguiente, la autoridad política de Guadalajara denuncia ante el Obispo Espinosa al Sr. Rivera, de sostener relaciones con los constitucionalistas. Dos periódicos lo atacan también, por "tener ideas liberales."

El 16 de febrero de 1860 al entregársele el documento que le acreditaba el permiso solicitado para hacer un viaje por Europa, el Secretario de la Mitra, Dr. D. Francisco Arias y Cárdenas, le dijo: "Ahora sí, Riverita, a levantar un nuevo edificio".

Nunca creyó el Dr. que aquellas palabras fueran del bondadoso Arias y Cárdenas, sino que tras ~~ella~~ se ocultaban personas de pasiones políticas y de mayor influjo que acaso quisieran darle a entender que su borla de doctor, sus méritos como profesor de Derecho y como promotor fiscal eran, en lo eclesiástico, como si no hubieran existido.

Las palabras del Srio. de la Mitra parecen contener un desahogo del alto clero de Jalisco, y ello se debía seguramente a que aquellas relaciones que se le atribuyeron con los liberales, en algo debieron fundarse, ya que Cruz Ahedo lo abonaba. La abuela, por su parte, presentía, había presentido el espíritu liberal de su nieto, ya que no quería protegerlo para que fuera licenciado "porque casi todos los licenciados son contra la Iglesia".

Al desprenderse de Rivera por la licencia que le daban, el Clero, a través de Arias y Cárdenas lo invitaba -con insinuación de desagrado- a que trabajara en otro edificio, como diciéndole que de nada le serviría el primero, es decir su carrera y logros escolares y académicos.

EL EDIFICIO DE PAPEL.

El edificio de papel a que se refiere el Dr. Rivera, es el de su trabajo escrito, el de su labor literaria. Simpático para los periodistas modernos debe ser considerarlo como un periodista. Hay en verdad cierto periodismo que elabora "cuadernos", forma de la revista de contenidos fuertes sobre temas importantes para una patria y para el mundo. Así escribió Rivera sus "entregas", o sea folletos en los que trataba asuntos de su especialidad como jurista, de su carrera sacerdotal, de su pensamiento como informado ciudadano de su patria y de su siglo. Pobre, porque siempre como ya se ha visto rechazó por diversísimas causas los puestos que seguramente eran benéficos para su economía, pero que tal vez le quitaban el tiempo para sus aficiones o para expresarse con libertad, todo su trabajo lo entregó a las imprentas--Oh, los López Arce, ;Oh, Escuela de Artes y Oficios de Guadalajara; oh, Tipografía de José San Martín de Lagos de Moreno, etc.,--en fragmentos (las dichas entregas). Y esta circunstancia que revela junta con la pobreza el esfuerzo heroico en el cumplimiento de su vocación de pensador y guía de las conciencias no únicamente de la feligresía, sino de la conducta cívica nacional, trajo consigo la desgracia de que muy escasas gentes, sólo las que verdaderamente amaran el saber, pudieran integrar ~~el~~ acervo de su obra completa. Un cambio de domicilio, un ejemplar prestado y no reclamada su devolución, cualquier motivo para la discontinuidad--entre otros el menor tiro de ejemplares,-se resolvía en una mutilación de la serie, y por lo mismo en dificultad para disponer, a la fecha, de todo lo escrito por el gran polígrafo de Jalisco. Ya el Dr. Reina, quien se informó en fuentes más cercanas al escritor, da cuenta en su discurso, de que no conoció toda la follettería, y el propio Rivera en opúsculos posteriores presenta hasta los cuadros conforme a los cuales fueron trabajadas obras anteriores. La temática de la obra de Rivera se insinúa con paralelismo a sus profesiones: derecho, civil, penal, canónico; asuntos teológicos, temas históricos y los que les son conexos por ser materia de ciencias auxiliares de la Historia. Extensa fué la obra dentro de los trazos aparentemente modestos de su estructura, por la documentación aportada en citas directas que el maestro ampliaba en notas que llegan a veces a ser más interesantes que el texto principal mismo.

Ciento treinta folículos fueron los que aproximadamente salieron de la pluma de tan - ejemplar escritor que se reveló como tal ~~desde el 11 de mayo de 1847~~, hasta 1916 (6 de julio) en que dejó de existir a los noventa y dos años. Tenía ~~en su natal~~ la edad de 23, y es interesante hacerlo notar, porque la disertación ~~que~~ que entonces lo inició como escritor público, nos hace pensar en la madurez y capacidad de apreciación que poseyó para valorizar los acontecimientos de que fue contemporáneo. La invasión americana, la época de Santa Anna, la Revolución de Ayutla, los cruciales acontecimientos - triunfo de La Reforma, el Segundo Imperio, el ~~Gobierno~~ de Juárez, la Paz Porfiriana y la Revolución hasta donde alcanzaba como acontecer histórico en ~~1916~~. A lo largo de esta vida en que el maestro fue espectador de grandes acontecimientos, se va inspirando, se va escribiendo y se va dando a conocer su mensaje. Y siempre concuerda con las plataformas ideológicas avanzadas, en cualesquiera de los cauces que sigue en su trabajo. Por eso lo vió siempre con reserva el clero, y de esa reserva pasó a la hostilidad, en el campo polémico, en el campo del desprecio, en la obscura zona de los tribunales eclesiásticos que tuvieron la desfachatez de poner en el índice su obra, exigiéndole retractaciones que no se consiguieron, porque supo escrimir de su parte la ciencia, la filosofía y la Historia, con sus conocimientos, sus disciplinas, con sus testimonios. Tal fue la Montaña de sus ideas, su Edificio de Papel.

AMOR A NUESTRA HISTORIA.-

"Estando ya hecha la Independencia, los partidarios rezagados de los tiempos del "rey, mi señor", no podían alegar en des prestigio de la causa insurgentes sino que Hidalgo y la pléyade de grandes hombres que secundaron su empresa, se habían lanzado a una guerra sanguinaria, injusta e inmotivada, pues que debíamos gratitud al gobierno español que había dictado Leyes muy beneficas para nosotros, nos había dado su religión y nos había levantado a gran altura en artes y ciencias."

"El señor Dr. Rivera, prescindiendo por de pronto de rebatir este razonamiento y demostrar que, aun cuando fuera verdad lo asentado, era más importante que cualesquiera otras consideraciones la vida autónoma del país y que primero es existir como Nación Independiente y que la modalidad del mejoramiento intelectual vendrá después por la Ley de la Perfectibilidad, niega también los fundamentos de aquella con-

secuencia y demuestra palmariamente que ni en ciencias naturales, ni en Filosofía ni en Teología, ni en Religión, ni en moralidad, estaba adelantado nuestro país, sino muy a la zaga de las demás naciones, ya que la misma España se había quedado distanciada ~~de~~ sus competidoras de Europa, y no había sabido ni podido inyectar en sus colonias la savia de ciencia que para ella hubiera ambicionado."

"A este fin tienden sus principales obras, y en especial (La Filosofía en la Nueva España), su polémica con el Dr. D. Agustín de la Rosa, con el título de (Treinta Sofismas y un Buen Argumento del Sr. de la Rosa), ~~Principios Críticos~~ ^{del} ~~enemigo~~ Vi-
rreyato y la Guerra de Independencia), cuyo primer tomo versa sobre el atraso de Espa-
ña y de México en Ciencias, el segundo trata del atraso de la Oficina Sagrada y por
ende, de la enseñanza religiosa, y el Tercero de la Relajación del Clero Secular y --
máxime el Regular."

Esta demostración es irrefutable, pues está basada en documentos que procura tomar de los más conspicuos, de los que el adversario menos puede tachar de parcialidad, de au-
tores españoles o mexicanos muy respetables o parciales en pro del gobierno español. A-
llí aparecen cooperando a la prueba, los testimonios de los Papas, Concilios, Reyes -
de España, Leyes de Indias, Obispos, Virreyes, Provinciales de Órdenes Regulares, Mi-
sioneros, Ministros de Estado, Escritores, in capite Feyjoo su maestro y guía, Be-
tancourt, Llanos y Alcaraz, Castelar, Menéndez y Pelayo, Pimentel, García Icazbalceta,
Álaman, el Obispo Moxó, Abad y Queipo, etc.; y forma la obra un todo tan homogéneo, un
tejido tan cerrado, que no queda al adversario, resquicio alguno por donde escapar."

"Al mismo grupo Histórico pertenecen las obras ^{de} que ~~él~~ había omitido hablar y que son muy
muy interesantes por versar sobre nuestra ~~Historia~~ ^{prehistoria} como el "Viaje a las Ruinas de Chicu-
mostoc", el "Compendio de la Historia Antigua de México". De las épocas siguientes
escribió "Anales Mexicanos ^{desde el} siglo VI ^{hasta} la vuelta de Cortés a Tlaxcala, después de la
Batalla de Otumba". De la época de la Independencia, "Anales de la vida de Hidalgo",
"Hidalgo en su prisión", varios pasajes de sus discursos de los hombres ilustres de Mé-
jico; y del siglo pasado, "La Reforma y el Segundo Imperio", obra que trabajó con mu-
cho cariño y con toda diligencia, procurándose datos de testigos presenciales, aparte
de los que él tenía muy conocidos por haber vivido en la época que estudiaba.
(Reina, Op. cit.)

cho cariño y con toda diligencia, procurandose datos de testigos presenciales, aparte
de los que el temia muy ^{conocidos} haber vivido en la época que estudiava".

(Tomado de la Buzo Bernardo Reina OP. Cite.)

CARACTER DEL ESCRITOR Y DEL HOMBRE.-

"Teológicas y Místicas, jurídicas y de ciencias sociales, ~~históricas~~^{históricas} y auxiliares de la - Historia, filosóficas e ~~místicas~~^{históricas} - críticas, filológicas, oratorias, de polémica sobre varias materias, autobiográficas" . Tal fue la naturaleza de sus obras--dice Reina que a su vez se documentó en un trabajo de Rafael Muñoz Moreno, que supone conocido de Rivera y aun tal vez revisado y corregido por él--lo que le da un gran valor como fuente auténtica--. Estamos de acuerdo con la clasificación y en ella nos fundaremos para formular algunas afirmaciones respecto al esquema del pensamiento riveriano posteriormente. Por lo que ve al estilo, era combativamente alegre, burlón, con lo que demostraba sus ascendencia andaluza, ya que si bien es cierto el personaje que nos ocupa conocía y aun postulaba como la mejor forma expositiva la que era propia del método escolástico, y manejaba con habilidad profesional la silogística, de este método utilizaba preferentemente, sobre todo en sus escritos dedicados a ilustrar directamente a lectores de capacidad limitada, la reducción al absurdo que, sobre ser eficazísima, matiza de ironía, intencional o no, el discurso. La solides con que siempre documentaba aun afirmaciones de escasa importancia, y la buena fe con que escribia, revelaban su deseo de exponer la verdad conforme a su conciencia esclarecida por la ilustración más amplia. Por eso era firme en sostener sus aseveraciones, mientras no se evidenciara que había razón o experiencia en contrario. Y cuando se trataba de su vida personal, por más que no ocultaba su pobreza, cuidaba de ser digno y su agradecimiento siempre era excesivo en relación con el beneficio recibido, sin permitir ocasión para lo contrario, llegando a rechazar obsequios que a su juicio no pudiera corresponder. A Cyrano lo compara Reina, recordando que sólo una uva acepta el personaje de Rostand, cuando muerto de hambre y sin dinero--porque acaba de lanzar su bolsa al empresario obligado a retirar de la escena al majadero actor Montfleury, para que quede indemnizado--, de la generosa lojera. También en el espíritu combativo que se enardece en favor de lo bueno, de lo bello y de los justos, nos hace evocar al célebre gascón espadachín: enjuiciado por un tribunal eclesiástico que -

le exige retractación por alguno de sus escritos, la niega terminantemente y escribe en su folículo "Post Mortem" fundando su renuencia a obedecer la orden del Obispo de Guadalajara: Epígrafe: *Vuestro soy, vuestra mi casa / De mí disponed y d'ella; / Pero no toqueis mi honra y respetad mi conciencia.* (Duque de Rivas). - Y stampx en seguida: "Yo no me retracto de ninguno de mis escritos públicos. Pobre ha sido mi carrera como escritor público durante más de medio siglo; pero, aun cuando pobre, yo no quiero cerrarla de una manera infame. A las puertas de la muerte yo no quero echar sobre mi sepultura una mancha imborrable. ¿Qué efecto produciría mi retractación? Unos dirían: "Este hombre ha estado durante más de medio siglo escribiendo lo que no sentía su corazón y contra su conciencia; y después de tantas mentiras--- ¿qué fe nos merece este historiador? ¿Qué fe merecen las narraciones que ha hecho de innumerables hechos históricos? Este hombre es un hipócrita y un solemne embustero". Oh, no, antes la suspensión, antes la excomunión con su séquito de padecimientos, antes la muerte. Otros dirían: "Este hombre durante más de medio siglo ha escrito lo que sentía en su interior y conforme a su conciencia; pero amenazado por su Arzobispo se ha retractado y jurado contra su conciencia. Este hombre es un miserable embustero y perjurio". No. Antes la suspensión, la excomunión y la muerte. Moriré con el consuelo de haber dado algo grato a mi Patria y a mi pueblo, con el consuelo de que nuestro héroe laguense don Pedro Moreno también murió excomulgado, y con otro consuelo incomparablemente mayor, de que Dios no es como el hombre". La suspensión le fue retirada y no se retractó.

Ante este Galileo redivivo, dan ganas de besar la tierra que pisó, y de recorrer la extensión de la Patria llevando las palabras anteriores escritas en un estandarte para que fueran lección gloriosa para todos los que por suerte tenemos la vocación--aunque quizás como dijera Mefistófeles, careciendo de habilidad,--de escribir para el pueblo de México.

EL LOGOS RIVERIANO.-

Con lo que llevamos apuntado, ya puede el lector juzgar lo que valía un sacerdote católico que vivió casi toda su vida con paralelismo a las luchas ~~internas~~ de México contra enemigos internos y externos, pero sobre todo en paralelismo con la lucha entre el bien y el mal, entre la ciencia y el obscurantismo, el conservadorismo y el progresismo, como elementos latentes en la entraña misma del mexicano, debido al destino histórico, habiendo estado siempre de parte de los Arcángeles del Bien. No era un ciudadano cualquiera, era un sacerdote, pertenecía al clero que como casta tiraba hacia atrás, queriendo impedir la manu-

misión de un pueblo. Era un hombre que había triunfado sobre sí mismo, al liberar su conciencia con el mérito de lograrlo en un ambiente hostil a todo espíritu progresista; que contenía que ~~excomunicar~~^{luchar} para su labor libertaria, en el más noble sentido de la acepción, contra el alma pacata de los miembros de la casta sacerdotal, que en sus minorías no era pacata, sino traidora al Evangelio, a Cristo, y defensora de los intereses groseros, de los bienes terrenales a cuyo frente se encontraba como logro supremo el poder temporal. Si para un mexicano cualquiera, en el campo, en la ciudad, en todas partes, era cosa de vivir o morir, la decisión de abrazar la causa de la libertad, por el círculo de negación que envolvía a todo "hereje", privándole de los medios de vida, recurriendo a toda clase de violencias, desde la física, quitándole el trabajo, hasta la espiritual, amenzándole con la excomunión para él y los suyos, ¿qué esperaba a un sacerdote? Pero contra todo lo que pudiera ser, Rivera se apoyó en el Evangelio, en la Historia de la Iglesia, en la Historia Universal, en la Ciencia, en la Filosofía, y dió la batalla, y sirvió de apoyo con su doctrina, de ejemplo con su conducta a la patriótica causa de los liberales, sin límite alguno, salvo el de callar cuando no podía hacer otra cosa frente a la forma radical de llevar el combate que había sido utilizada o que caracterizaba a los liberales: el ateísmo de Ramírez, por ejemplo. Pensi calló eludiendo este debate doctrinario y en cierto modo verbal, porque con lo que decía el Nigromante apuntala los hechos de la Reforma y en eso Rivera estaba anuente--no los combatía en forma alguna y divulgaba en cambio desde su condición de filósofo de la Historia y de predicador del Evangelio, todo lo que los apoyaba--elogia, en cambio a todos los reformadores, a todos los progresistas, sobre todo a Juárez a quien coloca por encima de sus colaboradores, no obstante encontrarse entre ellos Ocampo, Arriaga, Mata, Ramírez, Prieto. Y al elogiar al Jefe de los Reformadores, condena todo lo que se opuso a esta pléya de tribunos y estadistas. Aun no se rinde el honor que merece esta conciencia esclarecida, este héroe del pensamiento, este Maestro de América.

El Logos, el pensamiento riveriano, ya sabemos en qué se inspiró, qué causas lo apasionaron: las críticas a los héroes de la Revolución de Independencia, autores de un movimiento libertador, considerado por esos críticos perversos, como malo en sí mismo. El problema de juzgar el movimiento de Independencia, llevaba a juzgar lo justo o injusto del derecho de

conquista. Sacerdote, no quiso discutir si Alejandro Sexto, como Papa, Vice Dios, o Representante de Cristo, había estado en lo justo al expedir las bulas que autorizaban a la Corona Española, para sojuzgar a la América con el objeto de civilizarla, de cristianizarla. Pero hizo algo más práctico y que equivale a lo que en el radicalismo de la polémica, hubiera sido declarar traidor al Papa a los principios de amor que predicó el Narrador de Parábolas que nunca aconsejó a los apóstoles el uso de la espada para imponer su mensaje, porque al lograr demostrar que España no estaba preparada para la misión civilizadora, ~~había~~^{estaba} remontar la argumentación hasta los motivos del Papa para condenarlo. Rivera nadamás invirtió el orden polémico, no atacó al Papa con la exposición de las premisas, lo pulverizó con las consecuencias. Tal fué su estrategia. No podía ser otra en todos sus épicos episodios de pensador, porque de otro modo hubiera muerto como un santo laico, pero de obra inédita como pedagogo social, como maestro de la posteridad. Con su habilidad, logró en cambio las dos cosas: llegar al santoral de México y llegar también a los altares de la ciencia en los templos de nuestro saber.

Dijimos antes que concordábamos con la clasificación por materias que hizo de la obra riveriana el Dr. Reina, pero en la estructura lógica, en la organización de esa obra, diferímos. El Primer tomo de los Principios Críticos del Virreynato de la Nueva España y de la Revolución de Independencia, no corresponde a la consideración del problema central que al respecto exhibe nuestro polígrafo con pedagógica tenacidad en casi todos sus trabajos. Ese tomo, a nuestro juicio, presenta una faceta diferente del escritor: EN EL SE MANIFIESTA COMO EL FUNDADOR DE LA HISTORIOGRAFIA CRITICA EN MEXICO. Ya volveremos sobre esto. Lo que ahora procede es presentar el cuadro general del pensamiento riveriano:

Tesis: España no pudo unas veces y no quiso otras civilizar a México. Al demostrarse esto, desaparecía su derecho a la conquista. Para lograr la demostración, Rivera piensa: Hay que analizar el estado de la cultura en España. España vivía en el atraso en el pensamiento, ---Filosofía---; España predicaba mal; España tenía su clero relajado. Al llegar Rivera a estas conclusiones, después de profundos y documentados estudios, ha pulverizado el derecho de España a conquistarnos. El método es correcto: Para juzgar a un hombre como maestro de otro, hay que saber cómo piensa, cómo se expresa, cómo se comporta. Cómo piensa, porque en

ese pensar está implícito su saber; cómo habla--- y ha de hablar, puesto que un maestro no puede renunciar a la palabra como medio decente---, para saber si su exposición contiene lo que sabe; cómo es su conducta, su comportamiento, porque todo maestro ha de ser un ejemplo, o sea que su pensamiento dado o conocer por su palabra, su saber expuesto, ha de coincidir con el ajustamiento de su vida a la doctrina predicada. Por eso Rivera estudia "LA FILOSOFIA EN LA NUEVA ESPAÑA"; después "LA ORATORIA EN LA NUEVA ESPAÑA" y finalmente "LA RELAJACION DEL CLERO DE ESPAÑA Y DE LA NUEVA ESPAÑA". Como se ve, La Filosofía en la Nueva España, es lógicamente el primer tomo de la obra, y no lo que el mismo Padre Rivera llamó el Primer tomo de Los Principios Críticos (el 2o. es el examen de la oratoria y el tercero el de la conducta del clero seglar y regular). Respecto al tomo primero de Los Principios, repetimos que contiene una faceta diferente del escritor: Aparece en él un Rivera fundador de la Historiografía Crítica en México. En primer lugar, liga la conquista con la Revolución de la dependencia, cosa que es extraordinaria. Aquí Rivera es el dialéctico en el sentido sencillo y a la vez trascendental del término: da sentido al acontecer mexicano, como una concatenación de fenómenos por virtud de un elemento dramático: el diálogo entre los propios y los extraños; el autoctonismo(bien que sea relativo) contra el extranjerismo o más bien al revés, puesto que de fuera vinieron los que encabezaron la agresión: los extranjeros contra los de casa. Por eso a la conquista, dominación sangrienta e injusta contra los indios por parte de los extraños, sucede como respuesta, la guerra de independencia, que es el golpe contestado, o sea el lanzamiento del extranjero, por parte del que fue humillado con un dominio de 400 años. Si we ven las cosas así, los conservadores representarán siempre el ayer de esclavitud y los revolucionarios la libertad en su presente y en su futuro de hombres nativos que reivindicaron su suelo y sus Instituciones Patrias como ~~materias~~ materias de derecho natural originado en su naturaleza humana. La Reforma será una lucha contra los de fuera, por espíritu y porque el Plan de Iguala no fue una consumación; la Guerra contra el Imperio, ya sea el 1o. o el 2o., igualmente; porque no hay más que dos personajes en la Historia de México: el propio y el extraño, el despojador en potencia o en acto, y el despojado, posible o concreto. La Historia se ha escrito por partidarios de uno y de otro, con pasión, con malicia, interesadamente. Rivera, al buscar el nervio central de la historia de México--el ~~dialektico~~^{dialético}--se pone por encima de las

facciones, fincando en la filosofía de la Historia, el criterio de lo justo conforme al cual debe calificarse el hecho histórico. Ni Hispanofilia, ni pasión ciega por la causa de México. Los Principios Críticos--dice Rivera al iniciar la obra con el Primer tomo cuya colocación consideramos fuera del cuadro lógico, pero que hay que llamar así porque -- así lo quiso el autor, [redacted] "son los mismos que los de Bustamante, a excepción hecha del último, es decir, que yo no intento atenuar los crímenes de los insurgentes, ni exagerar los de los realistas". He aquí los tales Principios: 1.-Hay una estrecha relación entre la Revolución de Independencia y la Nación India del tiempo de Moctezuma.- 2.-La Dominación de España a México fue por conquista y no por alianza.-3.-Durante la dominación de España a México, los españoles hicieron daños a los mexicanos males y bienes y los mexicanos hicieron a los españoles bienes y males. -4o. México en 1810 tenía derecho a la Independencia: a) fundado en el Derecho de Gentes y en el Derecho Revelado; b) fundado(el derecho a la Independencia) en los Cinco Principios de Las Casas.- 5.-La Civilización de México en 1810 era insuficiente.

Para dejar completo lo relativo al Principio Número 4, reflexión marcada con la letra "B" , copiamos del autor los Cinco Principios de Las Casas "asentados tres siglos antes y que en 1810 tenían su cumplimiento": 1.-Todos los infieles de cualquiera secta y religión que fueren y por cualquier pecados que tengan, quanto al derecho natural y divino y el que llaman derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieran, y también con la misma justicia poseen sus principados, reynos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos.- 2.-Cuatro diferencias hay de infieles,etc. 3.-La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el Principado Supremo y superioridad Imperial de las Indias a los Reyes de Castilla y León, fue la predicación del Evangelio y la dilatación de la Fe y religión cristiana, y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores señores ni más ricos Príncipes de -- lo que eran.-4o. La Santa Sede Apostólica, en conceder el dicho Principado Supremo y Superioridad de las Indias a los Reyes Católicos de Castilla y León, no entendió privar a los Reyes y Señores Naturales de las dichas Indias de sus Estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades, ni entendió conceder a los Reyes de Castilla y León alguna licencia o facultad por la cual la dilatación se impidiese, y al Evangelio se pusiese algún estorbo y ofendículo, de manera que impidiese o retardase la conversión de aquellas gentes.

5.-Los Reyes de Castilla y León después que se ofrecieron y obligaron por su propia solicitud a tener cargo de proveer cómo se predicase la fe y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados ~~exequentes~~^{que} de precepto divino a poner los gastos y expensas/para la consecución del dicho fin fueren necesarios, conviene a saber, para convertir a la fe aquellos infieles HASTA QUE SEAN CRISTIANOS.

En la imposibilidad de ampliar la información al respecto, nos consuela considerar probado nuestro aserto relativo al primer tomo de los Principios Críticos, por cuanto su temática--siendo CRÍTICA HISTÓRICA-- se aparta del plan polémico general consistente en enfocar la Filosofía, la Predicación y la Conducta de los Civilizadores Españoles. En el tomo en cuestión se debate más bien el imperativo de imparcialidad con que debe escribirse la Historia. Concluiremos este artículo con la presentación somerísima de lo que el Padre Rivera quiso tratar y trató en su libre LA FILOSOFIA EN LA NUEVA ESPAÑA. Si en esta Revista tuvieran cabida, podríamos ofrecer más sobre nuestro polígrafo laguense: su estudio sobre la Oratoria española y su estudio sobre la relajación del clero; y quizás fueran bien recibidas algunas notas sobre el enfoque que hizo Rivera del célebre período histórico de México, llamado la "foco de la Reforma" en donde quedaría patentizado su liberalismo específico y relativo a dicha causa revolucionaria mexicana.

LA ACUSACION.-España estaba atrasada en Filosofía. Privaba el pseudo-escolasticismo, no la Escolástica. Nada de libre examen, nada de Cartesianismo, nada del Empirismo de Bacon. Nada en suma, de filosofía moderna. Tal es la inspiración de todo el libre, ante dos documentos que en latín preceden al trabajo crítico de Rivera: Programa de un Acto Público de Física en el Colegio de Santo Tomás de los Jesuitas de Guadalajara, en 1764, y Título y Cinco proposiciones del Programa de un Acto Público de Toda Filosofía, en el Seminario de Guadalajara, en 1798. Estos documentos son la ocasión, diríamos, son la causa inmediata de la protesta acusatoria. Dados a conocer, dice el polígrafo: Observarán(quienes sepan latín) que en la Cátedra de Física del Colegio de Sto. Tomás de Guadalajara, se enseñaba la CAUSA PRIMA, las virtudes de las causas segundas, las operaciones sobrenaturales, el sacramento de la Eucaristía, la eternidad, y se enseñaba todo, menos Física. En el programa no se encuentra ni una sola vez la palabra calor ni la palabra luz. Dicho programa acusa además ignorancia de la lógica y de la Metafísica modernas. Tal fue la enseñanza de la

Filosofía por los Jesuitas en sus Colegios de la Nueva España, hasta el fin de su profeso-
rado y existencia en este país, pues el acto público en el Colegio de Sto. Tomás se veri-
ficó en 1764 y tres años después fueron expatriados (25 de junio de 1767). Consta por la
Historia que los jesuitas iban a la vanguardia en la enseñanza de los Colegios de la Nue-
va España, y si tales cosas enseñaban *¿* qué enseñarían los que estaban en la retaguardia?
Viene en seguida el debate: Contra Alamán, Don. Adolfo de Llanos, D. Necto de Zamacois,
D. Ignacio Aguilar y Marocco, de los hombres más notables ~~sin~~ partidarios del gobierno co-
lonial, pondrá Rivera los testimonios de autores no extranjeros respecto de España a excep-
ción de mexicanos tomados por los españoles como honrados y fidedignos: Alzate y Beristain;
no tomará autores de las ideas de Juan Jacobo Rousseau, Montesquieu o Bentham, ni siquie-
citará a Castelar y similares izquierdistas; presentará testimonios de los Virreyes y los
de los españoles que reúnen las siguientes condiciones: 1a. ser los más sabios de la Nación
(española, se entiende); 2a. ser concienzudos; 3a. ser monjes y 4a. ser de la escuela esco-
lástica tomista: el Cardenal González y el Padre Peijoo. *los* ~~los~~ primeros testigos que com-
parecen, "en primer término". Claro que hablan muchos más: los historiadores Pareja y Nata
Padilla, Baristain, Alzate, Camarra, el Pensador Mexicano, el publicista Otero, el Dr. Car-
pio, Francisco Sosa, los críticos Abril y Gutiérrez, el Dean Cervantes, *los* historiadores
Gay, Pimentel y los miemismos Lucas Alamán y Zamacois; además se hace valer el testimonio
o prueba documental tomada de las Constituciones de las Universidades de México y de Guada-
lajara y las Informaciones del Diccionario Universal de Historia y Geografía, ed. de Méxi-
co 1853-1856.

SEGUNDA PARTE DE LA ACUSACIÓN.

Se hostilizó en México a los que estudiaban y profesaban principios de la Filosofía Moderna. Víctimas: Carlos de Sigüenza y Gongora, José Rafael Campoy, Francisco Javier de Clavijo, Indalecio Bernal, Juan Benito Díaz de Camarra, Agustín de Rotes, José Ignacio Bartolache, José Antonio Alzate, Antonio de León y Gama, Pablo Mozoño, Pablo Moreno. Alegato en pro de la Filosofía moderna, con testimonios de la Sagradas Escrituras, Santos Padres, Pa-
pas y Concilios. Y cerrando el vaciso sistema de argumentación, esta afirmación preciosa:
LOS ESTUDIOS NUNCA FLORECIERAN BAJO DE UN SISTEMA COLONIAL.

Nombre de archivo: ARTICULO PENDIENTE
Directorio: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Mis documentos
Plantilla: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: El Retiro
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 28/04/2011 13:57:00
Cambio número: 133
Guardado el: 06/05/2011 16:55:00
Guardado por: El Retiro
Tiempo de edición: 2,783 minutos
Impreso el: 06/05/2011 16:56:00
Última impresión completa
Número de páginas: 14
Número de palabras: 2 (aprox.)
Número de caracteres: 13 (aprox.)